



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 79

Dolores, 18 de diciembre de 2.001.-

**REF: " EL DICTADOR ECONÓMICO DEL PAÍS SIGUE HACIENDO DE LAS
SUYAS; FONDOS AÚN BLOQUEADOS " .-**

Sr. Colegiado:

Trascribimos información recibida del Colegio Provincia, extraída del Diario La Nación.-

FONDOS AÚN BLOQUEADOS

Apelan y desconocen las resoluciones judiciales

El Ministerio de Economía giró ayer a las entidades financieras un instructivo para que se nieguen a liberar los fondos que les sean requeridos por resolución judicial, en un intento por bloquear esta vía de escape a las restricciones.

A través de la resolución 850 se estandarizó un régimen para la atención de los mandatos judiciales que "anulen, restrinjan o alteren de cualquier modo algunas de las disposiciones del decreto 1570/2001 y sus modificaciones o normas complementarias". De esta manera Economía entregó a los bancos un elemento para resistir la medida judicial al menos hasta que se resuelvan las apelaciones oficiales que, según aseguraban ayer en el Palacio de Hacienda, "ya fueron diligenciadas".

La determinación del ministerio generó indignación en tribunales. Un juez federal, que pidió el anonimato, criticó ayer la decisión de Economía: "Es un llamado a la desobediencia. ¿Dónde quedó el supuesto respeto a la independencia del Poder Judicial del que tanto habla el Presidente? ¿Desde cuándo un ministro de Economía puede dar órdenes superiores a las decisiones judiciales?", se preguntó azorado.

Las apelaciones judiciales lograron aplazar la restitución de unos US\$ 750.000 en depósitos de particulares que habían obtenido de la Justicia una medida de amparo que dejaba sin efecto la restricción a la disponibilidad de sus colocaciones bancarias. Pero ahora la situación parece haber vuelto a fojas cero.

“La Nación”, 18/12/01.

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-